



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA REALIZAR CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE EN LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA

1

1 - IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1. PROBLEMA O NECESIDAD.

En estos momentos el Municipio presenta un estado deplorable de transitabilidad en toda su red vial terciaria debido a la fuerte ola invernal azota al municipio.

En el municipio se presentan cuatro condiciones, las cuales deterioran las vías terciarias del municipio, estas son: la topografía agreste, el alto componente de inestabilidad geológica, la alta sismicidad en esta región y la pluviosidad que el año pasado se incremento a niveles muy altos. Por lo anterior el municipio a requerido hacer obras en las vías terciarias que garanticen su sostenibilidad en el tiempo.

El desarrollo del campo, el mejoramiento de la calidad de vidas de las comunidades campesinas forman parte integral del programa del gobierno y el componente esencial para el logro de este objetivo es de la accesibilidad, la cual se traduce en factibilidad de acceso y extracción de los frutos y productos de la vereda.

A la comunidad de estas veredas que hacen uso de estas vías donde el estado actual de la banca en afirmado se hace muy difícil el tránsito vehicular y en temporada invernal se hace imposible el acceso lo que pone en riesgo la vida de las personas.

1.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Las obras a ejecutar se localizan en la zona rural del Municipio de San Pedro de Urabá – Departamento de Antioquia.

2. OBJETO DE LA INVITACIÓN

Servicios de Construcción.

2.1. DETALLE DEL OBJETO A CONTRATAR.

El objeto es seleccionar la persona natural o jurídica que ofrezca, las mejores condiciones económicas, para **CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE EN LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA.**

2.2. PLAZO

El plazo para la ejecución del presente proyecto es CIENTO VENTE DIAS (120) DIAS, contados a



partir de la fecha del Acta de Iniciación de las obras.

3. FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y SU MODALIDAD.

2

El presente proceso de Selección por invitación pública.

4. ANÁLISIS TÉCNICO.

Desde el punto de vista Técnico los trabajos consistirán en:

1. EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO
2. CONCRETO CLASE E(175 kg/cm² o 2500PSI) - Elevación.
3. CONCRETO CLASE F (140 kg/cm² o 2000PSI).
4. RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE
5. RELLENO COMPACTADO MATERIAL SELECCIONADO
6. TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO D=900MM HECHO EN OBRA.
7. ACERO DE REFUERZO FY 60 MPA.

5. ANÁLISIS ECONÓMICO.

La contratación se realizara con base a la estimación de los análisis de precios unitarios.

5.1. FINANCIACIÓN

Este proyecto se financiara con recurso del Fondo Nacional de Calamidades, sub cuenta **COLOMBIA HUMANITARIA**, según comunicado No. 005324.

5.2. PRESUPUESTO.

El Presupuesto oficial estimado para la realización de las obras es por el valor total de **Doscientos treinta y tres millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta pesos m/l (\$233.644.860.00)**

6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACION Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.

RIESGOS ANTROPICOS:

A.- FALTA O ESCASEZ DE MATERIALES: ocurrirá en caso de falta o escasez de suministros de materiales de afirmado o de aquellos que debe adquirir el contratista, derivados de las especificaciones técnicas dadas. Además, este riesgo ocurrirá cuando por falta de previsión del contratista, no adquiera a tiempo el suministro. Este riesgo será asumido por el contratista ya que este riesgo se puede prever durante la elaboración de la propuesta y la posterior firma del contrato.



B.- FALTA O ESCASEZ DE MANO DE OBRA: El contratista debe asumir el costo adicional y las demás consecuencias por falta de mano de obra, pues se considera que para la presentación de la propuesta y la posterior firma del contrato, el contratista debió realizar Diseños de mano de obra para el sector donde se construirá la obra.

C.- DEMORA EN EL EJECUCION DE ACTIVIDADES: el contratista debe cumplir de manera estricta el cronograma presentado a la Dirección de obras públicas. La Dirección de Obras Públicas analizará las posibles causales para la prórroga o no del contrato.

D.- ERRORES EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, ya sea por no atender sugerencias o no consultar al interventor, los planos o las especificaciones dadas.

Responderá el contratista, será a su costa el valor de las obras, hasta que ellas sean ejecutadas de manera adecuada, con la aprobación del interventor, sin perjuicio de las condiciones de plazos, precio y demás clausulado del contrato.

E.- CONDICIONES DE SEGURIDAD.

El contratista debe asumir el cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas en los Pliegos, tales como señalización, identificación, etc.

F.- AJUSTE A LOS DISEÑOS O DISEÑOS TÉCNICOS: La entidad será responsable de los cambios que durante el desarrollo del contrato de obra pública sea necesario realizar a los diseños, Diseños o especificaciones originales. Las consecuencias y actos administrativos tales como prórrogas o adiciones al contrato de aquí derivadas, serán asumidos por la entidad.

RIESGOS NO ONTROPICOS O DE TIPO GEOLÓGICO O GEOTÉCNICO.

Son aquellos causados durante o posterior a la ocurrencia de eventos naturales, tales como:

A.- DESLIZAMIENTOS: responderá la entidad.

B.- INUNDACIONES: responderá la entidad.

C.- SISMOS: En este caso la entidad asumirá los riesgos, cuando los daños causados a la obra sean valorados y por concepto técnico deban ser reconstruidos

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS

El adjudicatario del contrato deberá en consonancia con lo señalado en el numeral anterior, cumplir con la normatividad vigente que regula los riesgos previsibles que se han contemplado para la presente contratación.

De conformidad con la experiencia que ha adquirido la entidad en materia de ejecución de obras como las que constituyen el objeto del presente proyecto, lo recomendable es que se solicite al contratista la constitución de las coberturas que se indican a continuación:

- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato y por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a cinco (5) años.
- **SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES:** Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.
- **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Para garantizar los daños y perjuicios que se puedan ocasionar a terceros por la ejecución del contrato, por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y por el término de ejecución del contrato



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABÁ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

Nit 890 983814 – 5

Estudios de conveniencia

y Un (1) año más.

Con la realización del presente proyecto se generaran empleos directos e indirectos, durante un lapso de tiempo de tres meses.

4

GUSTAVO OLIVEROS POVEDA

Director de Obras Publicas

“Con Sentido Social”

*Carrera 50 Nro 52-114 Barrio el Centro - Teléfonos: 820 50 33 820 55 02 820 55 03
www.sanpedrodeuraba.gov.co*